Expte: 22164-58. Asignar el Suplemento correspondiente, de conformidad con la Resolución del 31-10-55, Expte: 37249-57, a partir del 1º 2-58, a la empleada administrativa de la Contaduría Habilitada de la Inspección Seccional de Río Negro, Srta Winie Esther Crespo.

Expte: 2193-58 1º Declarar compatible el cargo que desempeña la srta Delia López Herrán como maestra de grado de la escuela Marcos Paz dependiente de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, con el de Oficial Superior de 5º, Directora del Departamento de Educación del Centro de Rehabilitación del Lisiado, del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación.

2º Pasar estas actuaciones a sus efectos, al Tribunal de Cuentas de la Nación.

Expte: 4153-56 Dejar sin efecto, el art. 2º de la Resolución de fs. 170, por la que se disponía realizar una investigación en la esc. Nº 251 de Tucumán.

Siendo las catorce se levanta la Sesión

Sesión Nº 62

6 de agosto de 1959

En Buenos Aires, el jueves 6 de agosto de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia de los Vocales señora de López Perrot, Señoritas Doncel y Tizón, Señores

Ratier y Scapigliati, ausente con aviso el Vicepresidente, Sr Maurino, siendo las diez y diez, se inicia la la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 22391-59 — Visto:

Que el informe que antecede cursado por la Dirección General de Personal en referencia con la existencia de personal que desempeña tareas pasivas de maestros auxiliares de dirección y

Considerando:

Que de la comunicación referida surge el hecho de que los nominados se encuentran en condiciones de obtener la jubilación ordinaria y

Que debe atenderse, asimismo al hecho de que existen numerosos docentes que han sido declarados en condiciones de revistar como maestros auxiliares de dirección, pero que su ubicación no ha sido posible por falta de vacantes de presupuesto y,

Que el art. 6º, inc) d-in-fine de la Ley 14473, autoriza a dar por terminado los servicios de los incluidos en esta nómina, en referencia con los considerandos que anteceden, Se resuelve:

Por aplicación de lo dispuesto en el art. 6º inc) d, in fine de la Ley 14473, dánse por terminados los servicios al 31 de agosto próximo, del personal que se desempeña en tareas pasivas de maestros auxiliares de dirección que se detallan a continuación y que se encuentran en condiciones de obtener los beneficios de la jubilación ordinaria:

Aguilera, María Ernestina.
esc. Nº 35. Catamarca.

Aybar, Rosa Teodovina Ramos de
esc. Nº 57 Catamarca.

Córdoba, Miguel Angel,

esc. Nº 65. Catamarca.

Tula, María Hormecinda Gómez de
esc. Nº 71 Catamarca.

Magaldi, Ana Mónica Suter de
esc. Nº 36 Córdoba.

Serrano, Adela Corvalán de
esc. Nº 53. Córdoba.

Ripoll, Elvira
esc. Nº 177 Córdoba.

Herrera, Elina Flora Sabelli de
esc. Nº 224 Córdoba.

Salvatierra, Matilde Estifanía Zambonini de
esc. Nº 229. Córdoba.

Zustriazo, Ignacia Leonor Angélica Ortiz de
esc. Nº 246. Córdoba.

Correas, Rosa Angélica Vázquez Cuestas de
esc. Nº 301 Córdoba.

Roveres, Laura Falcón de
esc. Nº 307 Córdoba.

Mattar, Elsa del Valle Jiménez de
esc. Nº 24 Sgo del Estero.

Isequilla, Alvida López de
esc. Nº 4 Sgo del Estero.

Contreras Achaval, Sara Argañaraz de
esc. Nº 41. Sgo del Estero.

Colelle, Lidia Argentina Coronel de.
esc. Nº 42 Sgo del Estero.

López, Ana de Jesús,
esc. Nº 102 Sgo del Estero.

Ortiz, Gastora Paz de
esc. Nº 259. Sgo del Estero.

Ramos, Emilia del Rosario Verafra de
esc. Nº 446 Sgo del Estero.

Velardez, Candelaria Heredia de
esc. Nº 646 Sgo del Estero.

Luna, Absalón Aristóbulo

esc. N° 677 Sgo del Estero.

Expte: 22599-59 Resolución de Carácter General N° 88.

Visto; el acto reglamentario anual que debe cumplir la escuela primaria en homenaje al insigne educador don Domingo Faustino Sarmiento,

Considerando:

Que la celebración de la "Semana Sarmientina" debe adquirir la trascendencia necesaria para que gravite en el espíritu de nuestro pueblo a través de la niñez,

Que, es necesario ampliar las dimensiones de este acto para que coincida con el propósito expresado en el punto 1°;

Que, en el calendario escolar se fijan las normas a las cuales debe ajustarse el homenaje al prócer en el ámbito de la escuela,

Que una de las múltiples facetas de la personalidad del ilustre Sanjuanino se reveló en su amor a la plantas por la influencia que las mismas ejercen principalmente en la economía nacional y en la formación estética del hombre.

Que con el fin de traducir en obras los propósitos antes enunciados se dispuso una intensa campaña de forestación con motivo de cumplirse el centenario de la introducción de la semilla de eucaliptus por Sarmiento,

Que a este mismo fin se resolvió la creación de los Clubes de Niños Jardineros y la formación de Bosquecillos Escolares, en las escuelas comunes de la Repartición,

Que, en síntesis, es propósito de este H. Consejo dar sentido de continuidad a esta campaña de proyección nacional por intermedio de los organismos de su dependencia, para afianzar, en forma sistemática y permanente, el amor a las plantas por la influencia que ellas ejercen en el ca-

rácter y la idiosincracia del pueblo, se resuelve:
" Disponer que en los actos alusivos al "Día de Sarmiento", se efectúe la inauguración de los Clubes de Niños Jardineros y Bosquecillos Escolares, debiéndose incluir estos actos en el programa que fija el Calendario Escolar, de acuerdo con las instrucciones que para el caso impartirán las respectivas Inspecciones Técnicas Generales."

Expte: 2303-59. Visto: la Observación formulada por el Tribunal de Cuentas para con la resolución del 12-2-59 por la que se dispuso la reincorporación de docentes dejados cesantes en el año 1930 y.

Considerando:

Que las razones apuntadas por Asesoría Letrada de este H. Consejo Nacional de Educación justifican plenamente la pertinencia de esa resolución en relación con el hecho principal de que de acuerdo a las disposiciones de las Leyes 14473 y 14436, es privativo del C. N. de Educación juzgar y valorar si ha sido o nó político o motivada por razones políticas las cesaciones de servicios de agentes de esa Repartición y.

Que por otra parte nadie puede negar que aquellas cesantías producidas el 22-9-30, tuvieron el carácter de represalía política, como siempre se ha entendido y através del criterio público, de los periódicos de la época. y de la idéntica actitud adoptada por aquel Gobierno revolucionario para con agentes de las diversas reparticiones del Estado y.

Que en el caso de tratativa no es de aplicación el art. 34º de la Ley 14473 como sostiene el Tribunal de Cuentas, sino el art. 181º de la misma Ley, que no fija limitaciones, precisamente por el carácter resarcitivo que la amnistía tiene, se resuelve:

" Elevése al Poder Ejecutivo Nacional los presentes obrados, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, a efectos de solicitar que ratificando la reso

luciones del H. Consejo Nacional de Educación, provea el dictado del correspondiente Decreto de Insistencia o Ratificación

Expte: 23443-59 Visto: Los antecedentes informados acerca del nombramiento de maestras suplentes durante el mes de julio de 1959 en el D. E. 7º y

Considerando:

Que la Secretaría Técnica de dicho distrito elevó con fecha 29-7-59 la lista de Suplentes y la completó con fecha 4-8, explicando la omisión anterior del nombre del Suplente Sr Miguel Claudio Veronelli y,

Que asimismo, fué elevada por el mismo D. E. toda la documentación que se refería a los antecedentes del nombramiento del Sr Miguel C. Veronelli como suplente de la escuela para adultos Nº 27,

Que de dicha documentación surge que con fecha 8-7-59, la Junta de Clasificación Nº 3 dispuso autorizar la inscripción fuera de término del Sr Veronelli, en calidad de aspirante a suplencia en escuelas para adultos en la cátedra "Idioma español para extranjeros y

Que no obstante lo sostenido en esa resolución del 8-7-59, por la Junta de Clasificación Nº 3 en cuanto al carácter especial de ese curso, calificando que este H. Consejo, no comparti toda vez que tratándose de un curso en el que se inscriben personas de nacionalidades diversas, no puede entenderse que se requiera mas especialización que la de ser maestro, y

Que el anterior considerando surge asimismo del hecho de que no puede pretenderse que el maestro que se encargue del curso sea políglota, que quizá pudiera decirse que fuera la única condición de "especialidad", que exigiera el curso y

Que, en forma especial debe recordarse que no figura entre los derechos de la Junta de Clasificación el de disponer la apertura de nuevos registros de aspirantes a Suplentes, ni la de prorrogar los términos fijados para la inscripción, facultades estas que sólo pertinean al C. N. de Educación y

Que en las condiciones del caso planteado es evidente que la Suplencia que se le adjudicó al Sr. Miguel C. Veronelli, hubo de haberle correspondido al maestro aspirante, que en orden de turno figurara en la lista de Suplentes del CE. 7º, se resuelve:

1º Hacer Saber, que las Juntas de Clasificación no tienen atribuciones para autorizar inscripciones como aspirantes a Suplencias, fuera de los términos reglamentarios fijados por el H. Consejo.

2º En consecuencia de lo dispuesto en el art. anterior, declárase sin efecto la resolución de la Junta de Clasificación del Distrito Electoral Nº 3, de fecha 8-7-59, por la que dispuso autorizar la inscripción como aspirante a Suplencias en escuelas para adultos en la cátedra "Idioma español para extranjeros", del señor Miguel C. Veronelli y en el DE. 7º, vencido que había sido el término reglamentario para la inscripción común de Suplentes.

3º Dejar sin efecto la designación efectuada del señor Miguel Claudio Veronelli, como maestro Suplente del curso "Idioma español para extranjeros", en la escuela para adultos Nº 2 del CE 7º debiendo, en consecuencia, el DE. 7º, efectuar nombramiento de nuevo Suplente, que deberá recaer en la persona de la aspirante inscripta en el registro común y de acuerdo al orden que corresponda en la fecha en que se dicta esta resolución

4º Hacer Saber a la Junta de Clasificación Nº 3, que en las comunicaciones oficiales a realizar con los Distritos Escolares, no debe utilizarse la vía telefónica, que

según la Secretaría Técnica del D.E.7º se utilizó el día 7-7- máxime si se atiende a la circunstancia, inexplicable de que el día 7-7- se habría hecho la comunicación para el nombramiento del Sr Miguel C. Veronelli como Suplente, mientras que recién el día 8-7, la Junta tomó esa resolución.

5º Hacer saber a la Secretaría Técnica del D.E.7º señorita Carmen López Arias, que la omisión en la nómina de Suplentes en que incurriera en la primera elevación de fecha 29-7- y aclarada con fecha 4 y 5-8- en curso, significa un error para con el pedido de la Presidencia del Consejo, que en forma clara y con fecha 21-7-59, requirió la nómina completa de los maestros Suplentes de grado de ese Distrito durante el mes de Julio y que dicho error no debe volver a repetirse.

Expte: 22410-59 Destacar en "Comisión de Servicio", en el instituto F. F. Bernasconi, al Inspector de Región Sr. García Grosman, para que se desempeñe como colaborador permanente en el gabinete de investigaciones psico-Socio-pedagógicas.

Expte: 22411-59. 1º Designar para el Curso de Perfeccionamiento Docente para Directores, Vicedirectores, que se dictan en el instituto F. F. Bernasconi, a:

Para la asignatura: Sociología y Legislación Escolar, un curso 78 h, profesor transitorio al

doctor Francisco Míguez,

con una retribución total de $ 7.800= m/n.

y ayudantes transitorias, a la

señora Elisa Rivas de Castelluca,

para Legislación Escolar, y

Anatilde Beatriz Otegui,

para Sociología, con una retribución total, a cada una de $ 1.950= m/n, pagaderos todos, en uno sola

cuota.

Para la asignatura "Pedagogía", un curso, 42 h, profesor transitorio, al

señor Aníbal Villaverde,

con una retribución total de $ 4.200= m/n

y ayudante transitoria, a la

señora Rosa Eugenia de Casalis,

con una retribución total de $ 2.100= m/n, ambos pagaderos en una sola cuota.

Para la asignatura "Didáctica de las Matemáticas", un curso, 27 h, profesor transitorio ad-honorem, al

señor Carlos J. Florit,

renuncia a la retribución económica.

Para la asignatura "Literatura Infantil", un curso 21 h, profesora transitoria, a la

señora Dora G. de Etchebarne,

con una retribución total de $ 2100= m/n y ayudante transitoria a la

Señorita Susana Margarita Ediz,

con una retribución total de $ 1050= m/n pagaderos en una sola cuota.

Para la asignatura "Educación Musical", un curso de 21 h, profesor transitorio, al

señor Ernesto César Galeano,

con una retribución total de $ 2100= m/n y ayudante transitoria a la

Señorita Haydée J. Lorenzo,

con una retribución total de $ 1050= m/n, pagaderos en una sola cuota.

Para la asignatura "Lenguaje gráfico y dibujo", un curso 12 h, profesor transitorio, al

Señor Esteban Ocaña,

con una retribución total de $ 1200= m/n y ayudante transitorio a la

Señorita Carmen Lauriti,

con una retribución total de $ 600= m/n pagaderos en una sola

cuota.

Para la asignatura "Material didáctico", un curso de 27 h, profesora transitoria a la
Señora Lucy V. de Spangler, con una retribución total de $2700= m/n y ayudantes transitorios a
Señorita Susana Lidia Comotti y
Señorita Silvia Esther Oettel,
con una retribución total de $675= m/n, a cada una pagaderos todos en una sola cuota.

Para la asignatura "Estadística de la investigación", un curso, 21 h, profesor transitorio, ad-honorem al
Señor García Grosemann,
ayudante transitorio a la
Señora Alfonsina R. G. de Di Fiore,
con una retribución total de $1050= m/n, pagadera en una sola cuota.

Para la Dirección de Trabajos prácticos y Seminarios, 120 h, ayudante transitorio al
Señor Eduardo Víctor Etchepare,
con una retribución total de $6000= m/n, pagaderos en tres cuotas iguales.

Para atender los registros de asistencia y trabajos prácticos, 120 h, ayudante transitoria a la
Señora Aída Dora G. S. de Bonicalzi
con una retribución total de $6.000= m/n, pagaderos en tres cuotas iguales (Para todos los cursos).

2º Designar para el Curso de Perfeccionamiento Docente de Maestros Titulares en ejercicio, que se dictan en el instituto F. F. Bernasconi, a:

Para la asignatura de "Psicología" dos cursos 126 h, profesor transitorio al
Señor Aníbal Villaverde,
con una retribución total de $12600= m/n y ayudante transitorio, al
Señor Julio César Iturbide,

con una retribución total de $6.300= m/n, ambos pagaderos en dos cuotas iguales.

Para la asignatura "Didáctica del Lenguaje y lectura", dos cursos, 42h, profesora transitoria ad-honorem, a la

Señorita Martha A. Salotti

(renuncia a la retribución económica) y ayudantes transitorias a las

Señorita Zulema de la Rua y

Señorita Ana Lucia Gazurro,

con una retribución total de $ 2100= m/n, pagaderos en una sola cuota.

Para la asignatura "Didáctica de la Ciencias Naturales, dos cursos 42h, profesora transitoria a la

Señorita Mariana Pérez Curtis,

con una retribución total de $4.200= m/n, y ayudantes transitorias a las

Señorita María Nelly Giacobeno y

Señorita Irma Luppa,

con una retribución total de $2100= m/n, pagaderos en una cuota.

Para la asignatura: "Lenguaje gráfico y dibujo", dos cursos, 24h, profesor transitorio al

Señor Esteban Ocaña,

con una retribución total de $. 2400= m/n y ayudantes transitorios, a la

señorita Carmen Lauriti y

Señor Carlos A. Demaría,

con una retribución total de $ 1200= m/n, pagaderos en una sola cuota.

Para la asignatura "Material didáctico, dos cursos, 84h, profesora transitoria, a la

Señora Lucy H. D. de Spangler,

con una retribución total de $ 8.400= m/n y ayudantes transitorias a las

Señorita Silvia Esther Oettel,

señorita Susana Lidia Comotti,
Señor Julio E. Filippini y
Señorita Mónica Anabell Woinilowicz,
con una retribución total de $ 2100= m/n, a cada uno, pagaderos, todos en una sola cuota.

Para la asignatura "Educación musical", dos cursos, 42h, profesores transitorios, al
Señor Ernesto C. Galeano,
materia "Música" 14h.
Señorita María Colomba Bolaños,
materia "Ritmo", 14h.
Señor Norberto Zen,
materia "Juego" 14h.
con una retribución total a cada uno de $ 1.400= m/n. y ayudantes transitorios a la
Señora Aida Dora G. G. de Bonicalzi
Señorita Haydée J. Lorenzo
Señorita Hilda Delia Grignolo,
con una retribución total a cada uno de $ 1.050= m/n, todos pagaderos en una sola cuota.

Para la asignatura "Estadística y técnica de la investigación", dos cursos, 42h, profesor transitorio ad-honorem
Señor García Grossman,
y ayudantes transitorios, a las
Señora Alfonsina R. G. de Di Fiori, y
señora María Isabel Pazos de Darrigrand,
con una retribución total de $ 2100= m/n, pagaderos en una sola cuota.

Para la asignatura "Didáctica de las matemáticas", dos cursos 42h, profesor transitorio al
Señor Donato Zalía
con una retribución total de $ 4.200= m/n y ayudantes transitorios a las
Señorita Martha Inés Zalía y
Señorita María Amalia Loschi,

con una retribución total de $ 2100= m/n pagaderos en una sola cuota.

3º Designar para el Curso de Perfeccionamiento Docente de Aspirantes a cargo titular que se dictan en el instituto F. F. Bernasconi, a:

Para la asignatura "Didáctica de la Geografía e Historia", tres cursos, 63 h, profesora transitoria a la

señora Olga Ponce de León de Von Engels,

con una retribución total de $ 6.300= m/n y ayudante transitorio al

Señor José María Camaña,

con una retribución total de $ 3150= m/n, ambos pagaderos en una sola cuota.

Para la asignatura "Didáctica de la Ciencias Naturales, tres cursos 63 h, profesora transitoria, a la

señorita Eulalia Cánepa,

con una retribución total de $ 6.300= m/n y ayudantes transitorias, a las

Señorita María Nelly Giacobone y

señorita María Esther Gernia

con una retribución total de $ 3150= m/n pagaderos en una sola cuota.

Para la asignatura "Organización escolar", tres cursos, 63 h, profesor transitorio, al señor

Pablo Mazzanti

con una retribución total de $ 6300= m/n y ayudante transitorio a la

Señora María Esther Z. de Depedri

con una retribución total de $ 3150= m/n pagaderos en una sola cuota.

Para la asignatura "Literatura infantil", tres cursos, 63 h, profesora transitoria a la

señora Dora P. de Etchebarne,

con una retribución total de $ 6300= m/n y ayudantes transitorios a las

Señorita Susana Margarita Diz

señorita Dora Graciela Dragonetti
con una retribución total de $ 3150= m/n pagaderos en una sola cuota.

Para la asignatura "Lenguaje gráfico y dibujo" tres cursos, 36 h, profesor transitorio, al
señor Estéban Ocaña,
con una retribución total de $ 3600= m/n y ayudantes transitorios a las
Señorita Carmen Lauriti y
señorita Stella Maris Rubaldo,
con una retribución total de $ 1800= m/n pagaderos en una sola.

Para la asignatura "Educación Musical" tres cursos. 63 h, profesores transitorios al
Señor Ernesto César Galeano,
materia "Música", 21 h.
señorita María Colomba Golaño,
maestra "ritmo", 21 h.
señor Norberto Zen,
materia "juego", 21 h.
con una retribución total a cada uno de $ 2100= m/n y ayudantes transitorios a,
señorita Haydée J. Lorenzo
42 h, con una retribución total de $ 2.100= m/n y
señorita Elvira Inés Martínez,
21 h, con una retribución total de $ 1.050= m/n, todos pagaderos en una sola cuota.

Para la asignatura "Estadística Escolar", tres cursos, 27 h, profesor transitorio, ad honorem, al
señor García Grossmann
y ayudante transitoria a la
Señora Alfonsina R. G. de Di Fiore
con una retribución total de $ 1.350 m/n, pagaderos en una sola cuota

Para la asignatura "Pedagogía" ayudante transitoria a la Señorita María Rosa Ruiz,

que se desempeñó como tal en lugar de Nebba Judit Vera, que no concurrió, con una retribución total de $2000:- m/n, pagaderos en una sola cuota
Para la asignatura "Didáctica de las Matemáticas" tres cursos, 63 h, profesor transitorio al
Señor Donato Zalía
con una retribución total de $6300:- m/n y ayudante transitoria a la
Señorita Martha Inés Zalía,
con una retribución total de $ 3.150:- m/n pagaderos en una sola cuota.
4º Pase a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Expte: 18207-59.
1º Autorizar la transmisión, el día 13-8-próximo por la Escuela del Aire, del libreto preparado por la Dirección Gral de Información Educativa y Cultura, con las modificaciones introducidas a fs. 24 y vta, por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, sobre la personalidad del General Don José de San Martín, titulado de Yapeyú a Boulogne-sur-Mer, La Epopeya Sanmartiniana, El ejército de los Andes.
2º Dicha audición deberá ser escuchada en todas las escuelas comunes por los alumnos de 5º y 6º g. que voluntariamente quieran hacerlo y que el día siguiente deberán participar en el Concurso de composiciones sobre el Libertador.

Expte: 22598-59.
1º Disponer que la Inspectora técnica Seccional, señora Sofía E. Moll de Milton, la directora de la escuela domiciliaria, señorita Isabel Ponce de León y la maestra domiciliaria, señora Ana María Poleto de Fiondella, se trasladen a la Pcia de Tucumán para dictar del 9 al 20 del corriente mes, un cursillo sobre Educación Diferencial, para el personal docente, organizado por el Consejo General de Educación de esa provincia.

2º La Dirección General de Administración acordará a las personas designadas por el art. 1º, las partidas de viático y pasajes reglamentarios.

Expte: 22115-59. Ampliar la resolución del 30-6 último. Expte: 18714-59 en el sentido de que la gira de inspección que realizará el inspector técnico general de Provincias, Zona 1ª, Sr Alfredo F. Gornasconi, se cumpla también en la seccional de Santiago del Estero.

Expte: 13422-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital, al disponer que la maestra especial de dibujo, que dicta 6 h. en la esc. Nº 19 del C.E. 20º, sra Clara Núñez de Cammarotta, complete su cátedra, 2h. t. tarde, en la Nº 18 del C.E. citado, en grados superiores que no cuentan con maestros especiales.

Expte: 4933-57 Ampliar la resolución de fs. 116, disponiendo que la instrucción del presente sumario alcance al director y maestro de la esc. Nº 307 de Sgo del Estero, señores Luis Aráoz Guerrero y Luis E. Lacube respectivamente, teniendo en cuenta los cargos que se les concreta a fs. 71, 96, 97 y 99.

Expte: 18967-59 Dejar constancia que el mayor costo de las obras de construcción del edificio con destino a la esc. Nº 217 de Mendoza es de Un millón seiscientos sesenta mil ochocientos cincuenta pesos con 51 centavos m/n ($ 1.660.850,51=) y no de Un millón setecientos sesenta mil ochocientos cincuenta pesos m/n ($ 1.760.850=) como se consigna en el art. 2º de la resolución de fs. 42.

Expte: 18969-59 Dejar constancia que el mayor costo de las obras de construcción del edificio con destino a la esc. Nº 153 de Reducción Arriba, Rivadavia, Mendoza es de Ochocientos catorce mil quinientos trece pesos con 80 centavos ($ 814.513,80=) y no de Setecientos catorce mil quinientos trece pesos con 80 centavos m/n ($ 714.513,80=) como se consigna en el art. 2º de la resolución de fs. 46.

Expte: 22271-59. 1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum, con

la pcia de La Rioja, para la construcción del edificio para la esc. Nº 77 de La Banda, Dpto Gral Sarmiento por la suma Un millón seiscientos veintidos mil trescientos sesenta y dos pesos, con 56 centavos m/n. ($1.622.362,56.-).

2º Aprobar el mayor costo de novecientos cuarenta y siete mil trescientos sesenta y dos peso, con 56 centavos m/n ($947.362,56=) e imputar al Plan de Obras 1958-59, la suma de Doscientos veinticinco mil pesos m/n ($225.000-) y disponer se prevea para el Plan de Obras 1959-60, el resto.

Expte: 15347-59. Disponer que la Dción Gral de Administración deposite en consignación, con carácter de urgente, en los autos caratulados, "Bellacha de Tornato Francisca c/ C. N. de Educación s/desalojo", los alquileres adeudados por la finca situada en la calle Mariano Acosta 1059-65, correspondiente a la esc. Nº 21 del C. E. 11º.

Expte: 22414-59 Ubicar transitoriamente como maestro en la Escuela-Hogar de Santa Rosa, La Pampa, al actual director de la esc. Nº 180 de Misiones, sr Néstor Mario Lastiri, juntamente con su esposa, la maestra del mismo establecimiento sra Blanca C. Alcón de Lastiri.

Expte: 22596-59 Ubicar transitoriamente a la maestra de la esc. Nº 74 de Catamarca, sra María del Valle Gómez de Oliveira en la vacante dejada por traslado de la sra Eva A. Orejiro en la Escuela Hogar de la misma provincia

Expte: 20529-59. 1º Aprobar la licitación privada Nº 214 realizada el 9.5.59, por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar de Ezeiza, Buenos Aires, para resolver la provisión de carne vacuna.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma Elías Podgaetzky, por un importe total de noventa y seis mil pesos m/n ($96.000=) neto, en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de fs. 11-12.

3º Atender el gasto total de noventa y seis mil pesos m/n ($ 96.000:) con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57. ——————

Expte: 22597-59
Destínase a la Sra Ruth Videla de Moretti, maestra de la esc. Nº 117 de Mendoza, para que pase a desempeñarse en Comisión de servicios, en la Junta de Clasificación de la misma provincia. ——————

Orden del día
A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes: 7203-58 (Nº 23), 16171-59 (Nº 30), 4894-57 (Nº 32), 11681-59 (Nº 53), 9604-59 (Nº 54), 6292-59 (Nº 56) y 237-57 (Nº 71) los que serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones: ——————

Expte: 19293-57 20
Dejar sin efecto la resolución de fs. 9, por la que se ubica en la esc. Nº 9 de Zaina Yegua, Neuquén, al Sr Rene Eduardo Córdoba, en virtud de que el mismo fué ubicado en la esc. Nº 7 de Zapala, Neuquén, por resolución del 28-8-57. Expte: 16752-57, en la que tomó posesión.

Expte: 34726-58
No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones (Confirmación maestros suplentes que no fueron considerados en su oportunidad). ——————

Expte: 25471-58.
Aprobar el nombramiento como directora, t. mañana, del colegio Jesús María, Talcahuano 1260 Cap. Fed, desde el 14-5-56 hasta el 1º-3-58, de doña María de los Desamparados Vidal. ——————

Expte: 15346-58
Aprobar el nombramiento como maestro especial de música, 2 1/2 h, del colegio Monseñor Fagnano de Puerto San Julián, Santa Cruz, a partir del 1º-6-58, del Señor Luciano Glavina. ——————

Expte: 11916-58
Aprobar el nombramiento como maestra especial de música, 5 h, t. tarde, del colegio Guido Spano, Mansilla 3037, Cap. Fed, a partir del 24-4-58, de la Srta Ida Esther Moreda, con título de profesora de Teoría, Solfeo y armonía, registrado en la Dirección General de Personal. ——————

Expte: 8986-58
Aprobar el nombramiento como maestra de grado

t. mañana de la Escuela Particular Moderna", Avda Santa Fe 2763, Cap. Fed, a partir del 10-3-58, de la Sra Angela Doraliza Gómez Outiño de Gómez Caldeiro, con título de M. N. N, registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 7555-58. Aprobar el nombramiento como maestro especial de dibujo (8h) t. mañana, del instituto "Reuter", Zapiola 2006. Cap. Fed, a partir del 1º-3-58, del Sr. Oscar Ramón Condines, con certificado de aptitud de Dibujo, registrado en la Dción General de Personal.

Expte: 9729-57 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan de las siguientes personas con certificado de Aptitud pedagógica, registrado en la Dirección Gral de Personal:

María Enriqueta Ortiz de Bresciá, como maestra de grado, t mañana, del instituto Keating EE UU. 3141. Cap. Fed. a partir del 1º-4-57 Expte: 9729-57

David Fernández, maestro de grado, t. discontinuo del colegio San Rafael, esc. Nº10 de la Conservación de la Fe, Simbrón 5275. Cap. Fed, a partir del 10-3-58. Expte: 7708-58.

Lucía Sekul, maestra de grado, t. mañana del colegio San Vicente de Paul, Tequedama 3757. Cap. Fed, a partir del 1º-3-58. Expte: 8583-58

Albina Zonotti, maestra de g. t. tarde, colegio Smo Sacramento, Zacacay 4882. Cap. Fed, a partir del 10-3-58. Expte: 13.859-58.

María Zaccón, maestra de g t. discontinuo, colegio Antonio Grovolo, J. J. Alberdi 1679, Cap. Fed. a partir del 1º-6-58. Expte: 15270-58.

2º Aprobar los nombramientos como maestro de grado para el colegio Claret, San Blas 1640, Cap. Fed, a partir del 1º-8-58, t. discontinuo de las siguientes personas con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dirección Gral de Personal:

Julián Illera Expte: 26732-58
José Adán Heim " 26843-58
José Ciguela " 26847-58

3º Formar carpeta especial con los Exptes: 9729-57, 7708-58, 8583-58, 13859-58, 15270-58, 26732-58 26843-58, 26847-58

Expte 9827-57. 1º Aprobar los nombramientos para la Escuela Nº 8 - Obra de la Conservación de la Fe, Jaunes. 2635. Cap. Fed, de las siguientes personas, con título M. N. N, registrado en la Dción Gral de Personal:

Elsa Edith Stefan, como maestra de grado, t. mañana, a partir del 11-3-57. Expte: 9827-57.

María de los Angeles Susana Rodríguez Suárez, como maestra de jardín de infantes, t. tarde, a partir del 10-3-58. Expte: 6330-58.

María Esther Costa de Gose, maestra de grado suplente, t. mañana, desde el 6-10- hasta el 25-11-58. Expte: 29745-58.

2º Aprobar los nombramientos como maestra de grado, t. mañana, del colegio Ntra Sra del Rosario, Cabildo 1850, Cap. Fed, a partir del 10-3-58, de las siguientes personas con título de M. N. N, registrado en la Dción Gral de Personal:

Angela Edith Rastilli Expte: 9153-58.
Emma Rita Nieva Expte: 9154-58.

3º Aprobar el nombramiento como maestra de grado suplente, t. tarde, del instituto Calasancio La Divina Pastora, M. Artigas 6140, Cap. Fed, de la señorita Amelia Carmen Pérez, con título de M. N. N, registrado en la Dción Gral de Personal desde el 17 al 23-6-58 Expte: 17755-58-
desde el 22 al 30-9-58 Expte: 28934-58.

y desde el 20 al 31-10-1958. Expte: 30810-58.

4º Aprobar el nombramiento como maestra de grado, suplente, t. mañana, del colegio Santa Isabel, de Formosa de la Sra Irma Lidia Muñoz de Peralta, con título de M. N. N. registrado en la Dción Gral de Personal desde el 22-9 hasta 6-10-58. Expte: 28219-58.

y desde el 3-11 hasta la finalización del curso lectivo de ese año. Expte: 33472-58.

5º Aprobar los nombramientos para el instituto Alberto Einstein, S. de Bustamante 364 Cap. Fed, de las siguientes personas con título de M. N. N, registrado en la Dirección Gral de Personal:

Sara Mordcovici, maestra de jardín de infantes t. mañana, a partir del 2-6-58. Expte: 14767-58.

Elizabeth Delfina Gachassin, maestra de jardín de infantes, suplente, t. tarde, desde el 11-3- hasta el 4-4-57. Expte: 17961-59

6º Formar carpeta especial con los Exptes: 9827-57, 6330-58, 29745-58, 9153-58, 9154-58, 17755-58, 28934-58, 30810-58, 28219-58, 33472-58, 14767-58 y 17961-59

Expte: 17134-59. Aprobar la supresión de la asignatura labores en los grados inferiores de la esc. Nº 26, del C.E. 14º, 2h, dispuesta por la Inspección Tca Gral de Escuelas de la Capital.

Expte: 14360-59. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, por la que dispuso suprimir la enseñanza de la asignatura labores, que en los grados inferiores de las escuelas Nº 18 del C.E. 1º, 4h, y Nº 15 del C.E. 3º, 4h, se dicta.

Expte: 15105-59. Aprobar el traslado de 5º g. del t. tarde de la esc. Nº 16 del C.E. 16º, a la Nº 2 del mismo distrito, donde existe aula disponible, dispuesto por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital.

Expte: 16338-59 Dejar sin efecto la designación de la srta Adelma Inés Di Paolo, como directora interina de la esc. Nº 164 de

de Treneta, Río Negro, dispuesta por resolución del 21-X-59. Expte: 35233-58, en razón de que la misma no ha tomado posesión del cargo. ———

Expte. 16965-59. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, por la que dispuso suprimir la enseñanza de labores en los grados inferiores de las esc. Nº 7 del CE. 4º y Nº 27 del C.E. 5º. ———

Expte: 17132-59 Aprobar la supresión de la asignatura labores en los grados inferiores de las esc. Nº 15 del CE. 7º y Nº 17 del CE. 14º, dispuesta por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital. ———

Expte: 17856-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que del cargo de maestra de la esc. Nº C de Hospitales, Durand, presenta la Sra Elda Jorge Jaer de Hage, por razones particulares. ———

Expte: 18809-59. Aceptar con anterioridad a la fecha dejado de prestar servicios la renuncia que del cargo de maestro preceptor, de la escuela militar Nº 43, anexa al 2º Grupo Antiaéreo Liviano Motorizado de San Luis, presenta el Sr José Natalio Boanerge, por razones de incompatibilidad. ———

Expte: 18939-59. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de la esc. Nº 106 de San Luis, srta María Julia Gueyo, al cargo que fuera nacionalizado por resolución del 5-8-57. Expte: 9310-54.

Expte: 13592-59. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, por la que dispuso: ———

1º- Refundir dos secciones, una de 1º inf. y otra de 1º sup. t. intermedio, de la esc. Nº 19. del CE. 20º con escasa inscripción. ———

2º- Que la Inspección Tca Seccional proceda a la ubicación de los alumnos de las secciones refundidas. ———

Expte: 13639-57.

1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de M. N. N., registrado en la Dción Gral de Personal: ___

María Angélica Ghirimoldi, maestra de grado, suplente, t. mañana, colegio Esclavas del Sdo Corazón de Jesús, R. M. Campos 898. Cap. Fed. desde el 11-3- hasta el 31-7-57 Expte: 13639-57. ___

Consuelo Nieva, maestra de grado, suplente, t. mañana, instituto Angela Copello, J. B. Justo 7525. Cap. Fed. desde el 10-3-58 hasta la finalización del curso lectivo de ese año Expte: 7539-58. ___

Marta Beatriz Ramirez, maestra de grado, t. mañana, colegio, Ntra Sra de la Misericordia Directorio 2138- Cap. Fed. a partir del 10-3-58- Expte: 8573-58- ___

Susana Haydée Fernández, maestra de grado, suplente, t. mañana, del instituto Argentino de Reeducación, M. Acosta 163- Cap. Fed desde el 12-3- hasta el 11-6-58- Expte: 8887-58.

Dora Haydée Eizaguirre, maestra de grado, suplente, t. tarde, colegio Heguy de la Sda Familia, de Intedente Alvear, La Pampa, desde el 16 hasta el 30-4-58- Expte: 13129-58.

María Carmen Masotti, maestra de grado, suplente t. tarde, del Instituto Cristo Rey, Quesada 5228, Cap. Fed, desde el 1º al 30-6-58- Expte: 15628-58. ___

Rosa Ferrero, maestra j de infantes, suplente, t. mañana, de la Escuela Particular Nº 4 del Patronato de la Infancia, Paraguay 2567- Cap. Fed. desde 24-6 hasta 7-7-58- Expte: 17532-58. ___

Concepción Cuesta, maestra de grado, t. mañana,

colegio Casa San José, (maestra de grado, t. mañana) Avda San Martín 6832, Cap. Fed, a partir del 11-3-58 Expte: 18491-58 ______

Roberto Carlos Giordano, maestro de grado, suplente, t. dis continuo, colegio León 13, Dorrego 2112. Cap. Fed, desde 10-3-58 hasta la finalización del curso lectivo de ese año. Expte: 18781-58 - 6962-58-

José Ebusto Rodríguez, maestro de grado, suplente t. mañana del instituto Don Bosco, de Resistencia, Chaco, desde el 3-6 hasta el 3-9-58. Expte: 19855-58. ______

Olga Cyzius, maestra de grado, suplente, t. mañana Obra de la Conservación de la Fe. Nº 6. Tilcara 3178, Cap. Fed, desde 19-8- hasta el 11-9-58. Expte: 23267-58.

Teresa Ofelia Manni, maestra de grado t. mañana y tarde, 2 cargos, del colegio Ntra Sra del Perpetuo Socorro, Ameghino 55 Villa Angela, Chaco, a partir del 10-3-58. Expte: 28743-58. ______

María Rosa Elvira Ricolti, maestra de grado, t. tarde, colegio Ntra Sra del Huerto, Rincón 819. Cap. Fed. a partir del 11-3-58. Expte 29338-58. ______

Irlanda Beatriz Domínguez, maestra de grado t. tarde, colegio Juan. B. Alberdi, Holmberg 3540. Cap. Fed, a partir del 1º-8-58. Expte: 33708-58. ______

Beatriz Emilia Greslebin, maestra de grado, t. tarde, colegio Ntra Sra de la Misericordia, Cabildo 1333, Cap. Fed, a partir del 1º-8-58. Expte: 18513-59. ______

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 13639-57. 7539-58, 8573-58, 8887-58, 13129-58, 15628-58

17532-58, 18491-58, 18781-58, 6962-58, 19855-58, 23267-58, 28743-58, 29338-58, 33708-58, y 18513-59.

Expte: 22334-59. 1º Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican presenta el siguiente personal:

Renée Tuma de Manzano, maestra de grado de la esc. Nº 124 de Mendoza, por razones de domicilio. Expte: 7559-59.

Orlando Arturo Domínguez, maestro de grado de la esc. Nº 127 de Mendoza, por razones de distancia. Expte: 9643-59.

Mirta Aida Llana de Espul, maestra de grado de la esc. Nº 117 de Mendoza, por razones de salud. Expte: 17271-59.

María Rosa de la Fuente de Aquilino, maestra de grado, esc. Nº 164 de La Rioja, por razones de salud, Expte: 17392-59.

Ramona Gelty Gutiérrez, maestra de grado de la esc. Nº 127 de Sgo del Estero, por razones de salud. Expte: 17415-59.

Ramona Rosa López de Rogliano, maestra de grado esc. Nº 105 de Tucumán, por razones de salud y domicilio. Expte: 18797-59.

2º Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de la resolución.

Expte: 22332-59. 1º Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus cargos presentan y por los motivos que indican, el siguiente personal:

María Irma Verón de Rey, maestra de grado esc. Nº 79 de Santa Fe, por razones de familia Expte: 13639-59.

Ruth Rogoff de Gabrelov, maestra de grado, esc. Nº 155 de Santa Fe, por razones de familia Expte: 13640-59.

Teresa Aidée Pellegrino de Resoagli, maestra de

grado, esc. Nº 49 de Corrientes, por razones de incompatibilidad Expte: 14284-59

Teresita Luraschi de Molinari, maestra de grado, esc. Nº 95 de Santa Fe, por razones particulares. Expte: 16192-59.

Nélida Pacheco de Laici, auxiliar de la Inspección Seccional de La Pampa, por razones de domicilio. Expte: 16635-59.

Vilma Nancy Centurión, maestra de grado, esc. Nº 77 de Chaco, por razones de incompatibilidad. Expte: 17584-59.

Ramona Olga Godoy Vargas, maestra de grado de la esc. Nº 137 de Corrientes, por razones de salud. Expte: 17594-59.

María Lía Urturi de Vallejos, maestra de grado de la esc. Nº 292 de Corrientes, por razones de incompatibilidad Expte: 18142-59.

Arsenia Bruzzo de Bazzi, maestra de grado de la esc Nº 292 de Corrientes, por razones de incompatibilidad Expte: 18156-59

Lucy Delia Madera de Galetto, maestra de grado de la esc. Nº 180 de Entre Ríos por razones de familia Expte: 18991-59

María Yolanda Olmedo de Greco, maestra de grado de la esc. Nº 468 de Chaco, por razones de domicilio. Expte: 19187-59

2º Dejar constancias en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

Expte: 7435-59

Trasladar, a su pedido, a la escuela Militar 164 anexa a la Inspección Regional B. Aires, grupo A, 3ª cat, en la vacante por pase del Sr Argentino Raúl Correa, al maestro preceptor, de la similar Nº 165, anexa al 1º Batallón de Agua Motorizada, grupo A, 3ª cat. ambas con asiento en Campo de Mayo, Buenos Aires, sr Raúl Alfredo Durand.

Expte: 9338-59

Disponer que el maestro, preceptor, de la escuela pa-

ra adultos Nº 2 del C.E. 12º, señor Alberto Picasso, actúe al frente del curso de Artesanía de la Pintura Industrial y de Obra, que a título ensayo, autorizado por Expte: 10437-58 y por el corriente año, funcionará en el mismo establecimiento.

Expte: 9837-59. Reintegrar a la docencia activa, a la maestra auxiliar de dirección de la esc. Nº 61 de Neuquén, sra María Esther Rodríguez de Petelú y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva para la propuesta de ubicación de la recurrente.

Expte: 13236-59. Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nos 10 y Nº 7 del C.E. 16º, ambas 1ª cat., sras Iris Elina Zaldi de Ayala Miryam Ferro de Elías.

Expte: 15989-59. Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras especiales de labores de las escuelas diurnas Nº 6 del C.E. 1º y de adultos Nº 8 del C.E. 1º, ambas de 1ª cat. srta María Esther Aleiza Quirno y sra Josefina O. Reilly de Mattos.

Expte: 14479-59. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral. de Escuelas de la Capital, por la que dispuso suprimir la enseñanza de la asignatura labores, que en los grados inferiores de la esc. Nº 11 del C.E. 8º, dicta la profesora de la especialidad, sra Thelma R. de Rojas.

Expte: 20175-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, al ubicar transitoriamente en la esc. Nº 11 del C.E. 3º, t. mañana, a la maestra auxiliar de dirección de la Nº 20 del C.E. 1º, sra Adela Solari Zamboni, mientras este último establecimiento funcione en el t. intermedio, debiendo reintegrarse a su anterior destino en cuanto desaparezca el horario reducido.

Expte: 5567-57 Dejar sin efecto, al pedido del interesado, la reincorporación y ubicación dispuesta por resolución del 14-8-58 fs. 18, y del 17-12-58, fs 27, del ex-Inspector de Zona de Salta, sr Armando Jacinto Alvarez, en razón de que el mismo desea continuar en su condición de jubilado.

Expte: 9912-57

1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de M. N. N, registrado en la Dción Gral de Personal: ——————

Angélica Matilde Fernández Gasavilbaso de Méndez Paz, maestra j. de infantes, suplente t. tarde, Escuela Particular Moderna Santa Fe 2763, Cap. Fed. desde el 1º al 25-3-57. Expte: 9912-57. ——————

María Elena López Ramírez, maestra j. de infantes, t. tarde, instituto Germán Burmeister, Thames 2246. Cap. Fed, a partir del 25-4-57. Expte: 12729-57

Zulema Alcira Porta, maestra de grado, suplente, t. mañana, del instituto "Niño Jesús" H. Irigoyen 2441. Cap. Fed. a partir 19 hasta 26-7-57. Expte: 21913-57

María Carlota Marcone, maestra de grado t. mañana, instituto Mater Misericordie 24-Novbre 865. Cap. Fed, a partir del 10-3-58. Expte: 7377-58. ——————

Elisa Beatriz Missel, maestra de grado del instituto Reuter, Zapiola 2066. Cap. Fed a partir del 1º-3-58. Expte: 7552-58.

Ada Nilda Chiesa, maestra de grado, t. mañana colegio inglés Horacio Watson Colodrero 2431. Cap. Fed, a partir del 17-3-58. Expte: 7706-58 ——————

Martha Susana Braga, maestra de manualidades, suplente, t. tarde, Instituto Argentino de Reeducación, M. Acosta 168. Cap. Fed, desde el 27-3- hasta el 26-6-58 Expte: 8889-58. ——————

María Beatriz Pellegrini de Gutiérrez, maestra de grado, t. tarde colegio Guido Spano, Mansilla 3037. Cap. Fed, a partir

17-3-58. Expte: 9187-58.

Rosa Ferrero, maestra jardín de infantes, suplente, t. mañana, de la escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia, Paraguay 2567. Cap. Fed. desde el 21-7- hasta el 21-10-58. Expte: 20342-58

María Laura Luengo, maestra de grado, suplente, t. tarde, del colegio Parroquial de Varones San Vicente de Paul, Av. Artigas 6142. Cap. Fed, desde el 30-6 hasta el 4-7-58. Expte: 20368-58.

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 9912-57 - 12729-57, 21913-57, 7377-58, 7552-58, 7706-58, 8889-58, 9187-58, 20342-58 y 20368-58.

Expte: 21368-59 1º Aprobar el reintegro de la suma de Un mil novecientos noventa y cuatro pesos con 60 centavos m/n ($1994,60) correspondiente a la adquisición de elementos destinados al servicio de alimentación con destino al personal Superior de la Escuela-Hogar de Corrientes.

2º Imputar el gasto de referencia a los fondos de I.N.A.S, art 1º del Decreto 4213 de fecha 24-4-57.

Expte: 21367-59 1º Aprobar el gasto de Cuarenta y dos mil doscientos ochenta y ocho pesos, con 46 centavos m/n ($ 42.288,46=) a que ascienden las facturas de la Cía Argentina de Electricidad S. A, en concepto de suministro de energía eléctrica al C.E. 7º, durante los meses de noviembre 1958 y enero - marzo 1959.

2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inc. 9. Item 553, Ap.7, Part. Princ. 54, Parcial 267 del presupuesto 1958-1959.

Expte: 20312-59. Conceder licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 30º del Reglamento de Licencias, desde el 16-6- al 30-11- del año en curso, al maestro de la esc. Nº 18 del C.E. 19º, Sr Diógenes Cosmelli.

Expte: 21267-59 1º Aprobar el gasto de Cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta y cinco pesos, con 75 centavos m/n ($ 58.245,75=) a que asciende la factura de la Dción Gral de Adminis-

tración de la Secretaría de Comunicaciones, en concepto de telegramas expedidos "sin previo pago" durante el mes de marzo de 1959.

2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inc 9, Item 553, Ap 7, Part. Princ. 54, Parcial 1759 del presupuesto vigente 1958-59.

Expte: 20177-59 Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la esc. Nº 13 del CE. 14º, tendiente a esclarecer el hecho de que dan cuenta estas actuaciones que harán cabeza de Sumario.

Expte: 20052-59 Conceder licencia con goce de sueldo en las condiciones del art. 35º del Decreto 13800-56, desde el 24-6- hasta el 6-7-59, a la Sra Lilia A. Delucchi de von Fischer, maestra de la esc. Nº 16 del CE. 19º.

Expte: 19296-59 Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr Virgilio Pedro Milicchio.

Expte: 19108-59 1º Aprobar la suspensión preventiva impuesta por la Inspección Seccional de Catamarca, al director y maestro, respectivamente de la esc. Nº 109 de aquella provincia, señores Domingo Efraín Cardoso y Dardo del Valle Castro Nobliga, por las razones que se informan en estas actuaciones

2º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la esc. Nº 109 de Catamarca a fin de esclarecer los hechos de que son autores los señores Domingo Efraín Cardoso y Dardo del Valle Castro Nobliga, debiendo lo actuado constituir cabeza de Sumario.

3º Designar Sumariante al Inspector de Zona de Catamarca, Sr Aníbal del R. Vergara.

Expte: 18716-59 Resolución de Carácter General Nº 83. Dejar establecido que los seis (6) meses de prestación de servicios a que se refiere la Resolución de Carácter General Nº 71 del 2-7- ppdo, deben ser en la Repartición y computados al 31-12- del año de ingreso del agente a la misma.

Expte: 17373-59 Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial a fin de que

procede por la vía correspondiente, a desalojar del local de la esc. Nº 25 del C.E. 16º, al Sr. Miguel Froilán Thames y sus familiares, por ser personas ajenas a la Repartición.

Expte: 16849-59 1º Aprobar la contratación directa Nº 51 destinada a resolver la provisión de 1.500.000 tarjetas para las máquinas tabuladoras "Powers" en uso, en División Servicios Mecanizados de la Dción Gral. de Administración, encuadrándola dentro de las especificaciones del art. 56º, inc) 3º, Ap. g) del Decreto-Ley 23354-56.

2º Adjudicar la provisión de que se trata a la firma Remington Rand Sudamericana S.A. por el importe total de Trescientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta pesos m/n ($ 386.250=) de acuerdo al detalle de la planilla de fs. 7.

3º Imputar el importe total de Trescientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta pesos m/n ($ 386.250=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Part. Princ. 54, Parcial 2390 para el presupuesto del año 1958-59.

Expte: 13877-59 Acordar licencia con goce de sueldo, en las condiciones del art. 35º del Decreto 13800-56, desde el 25-5- hasta el 12-6-59, al Sr. Rodolfo José Zamparolo, maestro de la esc. Nº 11 del C.E. 15º.

Expte: 13863-59 Declarar compatibles los cargos que desempeña la Srta. Hilda Ruth Carrasco, como maestra de la esc. Nº 32 de Río Negro y Secretaria de la escuela Profesional de Mujeres Gral Roca, en la referida provincia.

Expte: 13784-59 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la comisión transitoria Pro-amplificador de la esc. Nº 91 de Miguel Riglos, La Pampa, la donación de un amplificador con motor fonográfico, micrófono, altoparlante, mueble para discoteca y discos por valor de Dos mil seiscientos cincuenta pesos m/n ($ 2650=).

Expte: 13666-59 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación de Ex-Alumnos de la esc. Nº 38 de La Pampa, la donación de

una placa recordatoria con motivo de la celebración del cincuentenario del establecimiento.

Expte: 13544-59 Aceptar y agradecer al Centro de ex-Alumnos y Sociedad Cooperadora de la esc. Nº 348 de Córdoba la donación de una placa de bronce recordatoria de un valor de Seiscientos Sesenta pesos m/n ($660.-) con motivo de cumplirse las Bodas de Plata del establecimiento

Expte: 12460-59 1º No considerar la propuesta presentada por la firma: Esteban Albano y Cía, dado que la cotización por el renglón Nº 1 se considera oneroso y en lo que respecta a los renglones Nº 2, 3 y 4 modifican el art. 3º, párrafo 6º, del pliego de Condiciones Generales.

2º Declarar desierta la licitación pública Nº 5-59 y autorizar un nuevo llamado.

Expte: 12073-59 1º Instruir sumario administrativo al maestro de la esc. Nº 180 de Mendoza, sr Daniel González Ortiz, para establecer las responsabilidades que correspondan en cuanto a los graves hechos que se le imputan en lo actuado, que constituirá cabeza de sumario.

2º Designar sumariante al Inspector de Zona de Mendoza, sr José Nicolás La Rocca, debiendo sustanciarse dicho sumario en el término de cuarenta días (40).

Expte: 9470-59 Acordar licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, desde el 1º-3- hasta el 3-6-59, a la srta Elba Paula Solís, maestra de la esc. Nº 164 de Entre Ríos.

Expte: 4720-59 1º Aprobar las facturas de Gas del Estado, por un importe total Ciento treinta y nueve mil trescientos noventa pesos m/n con 68 centavos ($139.390,68.-) en concepto de suministro de gas a la Escuela-Hogar de Ezeiza, Bs Aires, desde el 11-11-58 al 17-1-59.

2º Imputar el importe consignado a los fondos de

I. N. A. S., art 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 36945-58 1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral de Arquitectura a fs. 6, referente a la instalación de gas en el edificio que ocupa la esc. Nº 13 del C.E. 11º.

2º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación de conformidad con las reglamentaciones en vigor.

3º Imputar la suma total de Veintiseis mil seiscientos pesos m/n ($ 26.600=) al Plan de Trabajos Públicos, Item C.N. de E., Financ. art. 2º Decreto 22296-56, Final. 2, Inc. 1, Part. Princ. 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente.

Expte: 34211-58 1º Declarar exento de responsabilidad al personal de la escuela para adultos Nº 3 del C.E. 15º, por las constancias que arrojan este sumario.

2º Sobreseer la causa administrativa seguida en este asunto.

Expte: 33456-58 1º Dejar constancia que en la adquisición a que se refieren estas actuaciones, no se satisfizo el procedimiento legal, por razones de urgencia.

2º Pasar al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos (Inversión $ 6100 en 500 fichas Concurso arte infantil).

Expte: 33167-58 Acordar licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del art. 35º del Decreto 13.800-56, por el término de un año y a partir del 21-7-58, a la Srta Raquel Lucía Cruz Carreaga, maestra especial de música de la Escuela Hogar Nº 17, de Salta.

Expte: 27563-58 1º Dar por recibidos los trabajos ejecutados por la firma Guerino Di Benedetto, en el edificio ocupado por la esc. Nº 268 de Santa Fe y justificar la demora incurrida en la entrega de los mismos.

2º Liquidar a favor del citado contratista la factura certificada por la suma de Seis mil novecientos treinta pesos m/n ($ 9630=) y la factura certificada

final por Setecientos Setenta pesos m/n ($ 770.-)

Expte: 11967-58 Girar este expte. a la Inspección Seccional de Tucumán, para que notifique al Sr Julio R. Arquez lo dictaminado por Asesoría Letrada a fs. 54 de estas actuaciones.

Expte: 34860-57 Dejar sin efecto el punto 3º de la resolución de fecha 26-6-58, obrante a fs. 147 de estas actuaciones, por la que se dispuso trasladar a otras escuelas a la directora y maestra de la Nº 295 de Córdoba, sra Laura Rodríguez de Echeverría y sra Luz Palmira Moyano de Salomón, respectivamente.

Expte: 29468-57 Disponer la liquidación de haberes que correspon de a favor del Sr Waldino Simón, director de la esc. Nº 133 de Chaco, de acuerdo con las licencias que indica la Dirección Gral de Personal, a fs 39 de estas actuaciones.

Expte: 28345-57 Declarar exento de responsabilidad al personal de la esc. Nº 68 de Buenos Aires, en los hechos que dan cuenta estas actuaciones, sobreseyendo la causa administrativa.

Expte: 10745-57 Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución de fs 116, por la que se dispuso mantener la inhabilitación impuesta al Sr Umberto Domingo Lucero maestro de la esc. Nº 202 de San Luis, para ocupar cargos directivos dentro del establecimiento.

Expte: 10542-57 Aprobar el contrato de cesión gratuita, celebrado con el Sr Rolando José Castells, en representación de Combustibles Vegetales y Derivados (C. V. D. E) por el local que ocupa la esc. Nº 180 de Entre Ríos.

Expte. 1133-57 1º Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución de fs. 25, por la cual se formuló cargo al Sr Gregorio Hipólito Vergara, ex-director de la esc. Nº 112 de Catamarca, por los haberes que percibió durante las licencias, con uso de ellos, y que se le concedió entre 1951-1955.

2º No hacer lugar al reintegro de haberes solicita

do por el Sr. Vergara, durante el tiempo que estuvo separado de su cargo y archivar las actuaciones.

Expte: 588-416. 1º Estar a lo resuelto a fs. 234.

2º Insistir ante el Tribunal de Cuentas de la Nación para que deje sin efecto la observación legal formulada a la citada resolución, atento lo expresado en los dictámenes de la Asesoría Letrada y de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. (Licencia con goce de sueldo, sr. Armando Lica.)

Expte: 25407-58 1º Aprobar el presupuesto estimativo que formula la Dirección General de Arquitectura a fs. 12, por la suma de noventa mil pesos m/n ($ 90.000.-) destinada a la construcción, en el salón de actos de la esc. Nº 11 del C.E. 6º, de la nueva sede de la Biblioteca Popular del citado distrito.

2º Autorizar al citado organismo técnico a proceder a efectuar el respectivo llamado a licitación de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

3º Imputar el importe consignado en el art. 1º, al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item Consejo N. de Educación, Financiación art. 2º, Decreto 22296-56, Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente.

Siendo las catorce, se levanta la sesión.

[signature] Clotilde Sabattini